
 E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <small>Cálida, Vocación & Excelencia en Salud</small>	FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES		 <small>SC-CER185565 CO-SC-CER185565</small>
	Código: F-CA-17		

ACTA No. 001 - 2021



Fecha	21/05 /2021	Hora	8:00 am	IPS	Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E
Lugar	Salón Parroquial San José Corregimiento El Queremal Institución Educativa Corregimiento Borrero Ayerbe Auditorio Casa de la Cultura Cabecera Municipal de Dagua		Asunt o	Audiencia Pública De Rendición De Cuentas Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E – Dagua Vigencia 1 Abril 2020 Al 31 Diciembre De 2020	

Orden del día.

- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Gerente.
- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno Departamento del Valle del Cauca
- Himno Municipio de Dagua.
- Presentación del Informe de Rendición de Cuentas por parte del Gerente
- Respuesta a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Audiencia por los asistentes
- Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.

Desarrollo de la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas del Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E - Municipio de Dagua – Valle del Cauca

Siendo las 8:00 A.M., el día 21 de mayo del 2021 se realiza la apertura de la audiencia publica de la Rendición de Cuentas en el Salón de la Parroquia San José del corregimiento el Queremal, por situación de orden público y medidas de seguridad no hubo verificación asistencia, esta se realizó de acuerdo a la programación establecida por horas desde la 8:00 A.M a 10:00 A.M.

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 I-Net SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
---	---	--

Posteriormente siguiendo la Agenda establecida siendo las 11:00 A.M. se da apertura a la audiencia pública de la Rendición de Cuentas en la Institución **Educativa Borrero Ayerbe - KM 30.**

Orden del día.



- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Gerente de la Institución.
- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno Departamento del Valle del Cauca
- Himno Municipio de Dagua.
- Presentación del Informe de Rendición de cuentas por parte de la Gerente
- Respuesta a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Audiencia
- Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.

1. Se realiza la verificación de asistencia

Se realiza por escrito el control de ingreso de los asistentes al evento de rendición de cuentas a la comunidad entre los cuales y lo expuesto con anterioridad por la delicada situación de orden público, sumado a la situación presentada por el paro nacional, se registraron seis (6) asistentes de la comunidad del Corregimiento Borrero Ayerbe - KM30.

2. Se inicia con el Orden del Día

El Gerente del **Hospital Local José Rufino Vivas - Empresa Social del Estado del Municipio de Dagua – Valle del Cauca**, Doctor **Hugo Fernando Collazos Tovar**, da comienzo agradeciendo la asistencia a pesar de las dificultades y da la bienvenida a los participantes al evento explicando de acuerdo a la normatividad vigente el : **¿ por qué? Y ¿para qué?**, se realiza la audiencia de rendición de cuentas a la comunidad, expresando que en lo competente a la vigencia 2020, se expone la información de las actividades y la gestión realizada desde el día 1º de abril de 2020; fecha en la cual toma posesión como representante Legal de la entidad.



 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 I Net SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
---	--	--

El Doctor Hugo Fernando Collazos Tovar, realiza la presentación de su equipo de gestión gerencial y expresa que las personas que le acompañan, son un grupo de colaboradores competentes muy comprometidos, los cuales han sido vitales para la gestión estratégica que el Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E, necesitaba, dado a que desde el momento en que inicio su gestión debió enfrentarse a la Emergencia Mundial presentada por la pandemia generada por el coronavirus **SARS-CoV-2 (COVID-19)**, enfrentando el **aislamiento preventivo obligatorio sostenible** para cortar las cadenas de transmisión a través de una cuarentena generalizada, sumado a la crisis financiera de la institución, donde las estrategias, planes y campañas en salud tanto a nivel Municipal , Departamental, Nacional y Mundial, estaban enfocadas a reducir la velocidad de propagación del virus cortando las cadenas de trasmisión para minimizar el contagio por el coronavirus SARS-CoV2- (COVID-19).

En su explicación sobre los servicios misionales que son la razón de ser del Hospital Local José Rufino Vivas – Empresa Social del estado el cual fue creado como un prestador de servicios de salud y fuera concebido como empresa, proveedora de servicios y como consecuencia un generador por excelencia de satisfactores de necesidades del ser humano, lo que en nuestro caso, se lleva a cabo en los momentos de verdad cuando el paciente-usuario demanda una atención.

Muchas actividades dejaron de ser recibidas por parte de la comunidad en referencia de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, debido al cierre de los servicios presenciales así como de consulta externa, viéndose afectados los distintos programas se prestan y su ejecución total, donde el riesgo de contagio para el usuario puede ser alto y debe ser controlado y por tal razón se generó una nueva cultura entre Hospital y comunidad a través de la implementación de los servicios como la Tele consulta y por tal motivo algunos indicadores de resultados de los programas para la vigencia 2020 no se cumplieron al 100%, por la no ejecución de actividades, todo esto con el fin de minimizar el riesgo de contagios evitando aglomeraciones.



Durante el año 2020 se ajustaron y se ejecutaron muchos programas de acuerdo los lineamientos dados por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaria Departamental de Salud del Valle, con el fin prevenir el contagio y fomentar el cuidado de pacientes que han resultado ser positivos a Covid 19.

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS Calidad, Vocación & Excelencia en Salud</p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
---	--	--

Dado a lo anterior el Hospital tuvo que re-organizar, acondicionar y adecuar las instalaciones de acuerdo a los protocolos emitidos por el ministerio de salud y protección social: Atendiendo las fases y acciones contempladas en el plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), se hizo necesario identificar alternativas para la prestación de los servicios de salud, que permitieran disminuir las posibles saturaciones de la capacidad instalada y generar una zona de expansión de aislamiento para la atención de personas en riesgo de infección y con infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), dentro del Hospital.

De igual forma tuvimos que implementar la atención extramural domiciliaria y telemedicina, reconversión de camas de hospitalización a camas para el cuidado de los pacientes en la zona de expansión, Coordinación con la Secretaría de Salud Departamental del Valle la autorización de la prestación de servicios en las instalaciones de la zona de expansión que fueran habilitadas como consultorios de programas de promoción y prevención; con el fin de brindar la atención a los pacientes sintomáticos respiratorios, lo cual obligo a proteger el personal de la institución adoptando el protocolo con el estándar más alto de acuerdo a la directriz del ministerio de salud y protección social y disponer de recursos para ser invertidos en elementos de Bioseguridad para todos los funcionarios tanto asistenciales como administrativos.

Seguidamente expresa el Dr. Hugo Fernando Collazos Tovar, que se tuvieron que hacer ajustes al presupuesto de la entidad con la debida aprobación por parte de la Junta Directiva, donde se encontró que no se aforaron para la vigencia 2020 los recursos necesarios para su funcionamiento y operación, así como disponer recursos para atender la emergencia sanitaria la cual en ningún hospital del mundo estuvo contemplada, la planeación y preparación para la implementación de las acciones propuestas, para la prestación de servicios; la contratación de la ambulancia de bomberos para transporte de pacientes Covid positivos; la utilización de la capacidad instalada transformándola en un área o ambientes no destinadas al servicio de hospitalización ni a ambientes de aislamiento, para rápidamente ser adaptadas como ambientes para atención de pacientes con infección por SARS-CoV-2 (COVID-19); contratar un talento humano en salud competente e invertir en los elementos de protección personal suficientes. Así mismo emitir políticas de austeridad en el gasto por el déficit fiscal para la vigencia 2020.

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565</p> <p>NET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER185565</p>
--	--	---



Igualmente se invirtieron recursos financieros en tecnología e informática para recuperar y modernizar equipos de cómputos e impresoras multifuncionales, con el apoyo del profesional de Sistemas se rescataron equipos de cómputo que estaban deteriorados y se creían estar fuera de servicio, regresándolos al servicio para atender la demanda y operatividad de la institución.

En el informe de los procesos Jurídicos del Hospital Local José Rufino Vivas el Dr. Collazos expresó que recibió un Hospital con más de 14 catorce demandas, con una serie procesos Jurídicos con demandas laborales como de reparación directa, que venían desde administraciones anteriores los cuales no habían arrojado sentencias en firme, y recibiendo tres demandas ejecutoriadas con órdenes de pago, donde esta situación al finalizar el año el Hospital debió apalancar recursos para responder con unos casos que fallados en contra de la Institución.

Que el Hospital igualmente, así como lo están realizando otras IPS públicas está gestionando la recuperación de cartera, la reingeniería en el proceso de cuentas médicas para mejor el cobro de cartera ante muchas EAPBS de Régimen Subsidiado y Contributivo que adeudan por los servicios que les ha prestado a los usuarios por su atención en Hospital, en diferentes servicios. La revisión de los contratos con las diferentes EAPB que tienen afiliados en el municipio de Dagua; Emisión de políticas de austeridad del gasto, Reorganización de los procesos asistenciales, revisión de los procesos de Selección, Gestión de Proyectos y la ampliación del Portafolio de Servicios.

El Señor Gerente expresa que para los periodos comprendidos en las vigencias 2019 y 2020, se obtuvo una disminución importante en el número de quejas reportadas por los usuarios logrando para el año 2020, el 90% de cumplimiento a la oportunidad de respuesta a los usuarios teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria se presentó congestión en los tiempos de análisis y proyección de la respuestas. Importante resaltar que se presentaron 2 felicitaciones escritas y radicadas en ventanilla única por la prestación del servicio del personal de la institución, a diferencia del año 2019 no se presentaron felicitaciones.

En cuanto al atributo de calidad con mayor frecuencia en el 2020 fue el de humanización, puesto que uno de los propósitos de actual dirección del Hospital es brindar una atención humanizada con calidez, seguridad y calidad que son pilares importantes en la gestión a la comunidad.

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565</p> <p>I Net MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER185565</p>
---	--	---

Una vez terminada la presentación del Gerente Dr. Hugo Fernando Collazos Tovar, los asistentes procedieron a intervenir

1º Pregunta el Señor **Luis Alberto Román** (miembro de la junta de acción comunal del kilometro 26)



A) ¿Por qué no se ha terminado la ampliación del puesto de Salud del Borrero Ayerbe Kilometro 30?

B) ¿Qué sucede con el servicio de Urgencias en el Puesto de Salud?

El Doctor Hugo Fernando Collazos Tovar le responde al recibir la gerencia y tomar posesión del cargo; Encontramos dos contratos de obra para el mejoramiento, adecuación, ampliación y reforzamiento estructural de los Puestos de Salud de los Corregimientos de Borrero Ayerbe y del Queremal. En referencia al estado de avance de cada uno de ellos, recibimos el 2 de abril de 2020 una solicitud de suspensión de obra por las actividades en los contratos de obra por la emergencia sanitaria presentada por la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19). Así mismo el Dr. Hugo Fernando expreso, que con urgencias se requiere un cambio visible para mejorar capacidad instalada y así poder mejorar la atención a los usuarios del puesto de salud .

Siendo la 1:00 Pm se dio por terminada en el Corregimiento Borrero Ayerbe kilometro 30 , lo correspondiente a la Audiencia Publica de la Rendición de Cuentas del Hospital Local José Rufino Vivas ESE Dagua correspondiente al año 2020.

Siendo las 2:00 P.M., del día 21 de mayo de 2021, en la Instalaciones del Auditorio de la Casa de la Cultura del Municipio de Dagua, ubicada en la cabecera municipal de Dagua, se dio apertura a la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas del Hospital Local José Rufino Vivas ESE, dirigida para los habitantes y ciudadanía en general que habitan en la cabecera Municipal de Dagua, como se estableció en la programación establecida.

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 I-Net SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
---	---	--




Se prosigue con el orden del día, así:

- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Señor Gerente.
- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno Departamento del Valle del Cauca
- Himno Municipio de Dagua.
- Presentación del Informe de Rendición de cuentas por parte de la Gerente
- Respuesta a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Audiencia
- Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.

El Señor Gerente del Hospital Local José Rufino Vivas ESE de Dagua, nuevamente da la bienvenida a los asistentes del Auditorio de la Casa de la Cultura del Municipio de Dagua, explica el propósito normativo que tiene la audición Pública de la rendición de cuentas de acuerdo a la normativa vigente.

La rendición de cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud el cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

El Doctor Hugo Fernando Collazos Tovar, realiza la presentación de su equipo de gestión gerencial y expresa que las personas que le acompañan, son un grupo de colaboradores competentes muy comprometidos, los cuales han sido vitales para la gestión estratégica que el Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E, necesitaba, dado a que desde el momento en que inicio su gestión debió enfrentarse a la Emergencia Mundial presentada por la pandemia generada por el coronavirus **SARS-CoV-2 (COVID-19)**, enfrentando el **aislamiento preventivo obligatorio sostenible** para cortar las cadenas de transmisión a través de una cuarentena generalizada, sumado a la crisis financiera de la institución, donde las estrategias, planes y campañas en salud tanto a nivel Municipal , Departamental, Nacional y Mundial,



 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	  <p>SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
--	--	---

estaban enfocadas a reducir la velocidad de propagación del virus cortando las cadenas de trasmisión para minimizar el contagio por el coronavirus SARS-CoV2- (COVID-19).

El Doctor Hugo Fernando Collazos Tovar – Gerente del Hospital, empieza exponiendo las circunstancias encontradas al asumir la gerencia del Hospital; donde realmente observo unos desajustes presupuestales en cuanto a las obligaciones que la Institución tenía con terceros.

Seguidamente expresa el Dr. Hugo Fernando Collazos Tovar, que se tuvieron que hacer ajustes al presupuesto de la entidad con la debida aprobación por parte de la Junta Directiva, donde se encontró que no se aforaron para la vigencia 2020 los recursos necesarios para su funcionamiento y operación, así como disponer recursos para atender la emergencia sanitaria la cual en ningún hospital del mundo estuvo contemplada, la planeación y preparación para la implementación de las acciones propuestas, para la prestación de servicios; la contratación de la ambulancia de bomberos para transporte de pacientes Covid positivos; la utilización de la capacidad instalada transformándola en un área o ambientes no destinadas al servicio de hospitalización ni a ambientes de aislamiento, para rápidamente ser adaptadas como ambientes para atención de pacientes con infección por SARS-CoV-2 (COVID-19); contratar un talento humano en salud competente e invertir en los elementos de protección personal suficientes. Así mismo emitir políticas de austeridad en el gasto por el déficit fiscal para la vigencia 2020.

Dentro de la Gestión Administrativa el Gerente expresa que el Hospital se encontraba, una serie de áreas en donde la infraestructura se encontraba muy descuidada y de igual forma igualmente se invirtieron recursos financieros en tecnología e informática para recuperar y modernizar equipos de cómputos e impresoras multifuncionales, con el apoyo del profesional de Sistemas se rescataron equipos de cómputo que estaban deteriorados y se creían estar fuera de servicio, regresándolos al servicio para atender la demanda y operatividad de la institución. Revisión y organización de proveedores donde se evidencio un contrato; con unos equipos de impresoras en comodato, donde al proveedor de las mismas se le debía comprar los cartuchos para la mismas: se analizó el funcionamiento y costos donde se observó que este servicio estaba saliendo muy costoso, ante esto se procedió en invertir en la compra de impresoras multifuncionales y recuperación de impresora que se encontraban en desuso y fueron recuperadas con el apoyo del Ingeniero de sistemas y se procedió hacer la compra directa con un proveedor de cartuchos de tinta para impresora.



 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 SC-CER185565 GO-SC-CER185566</p>
--	--	--

Que igualmente se amplió la red comunicación , que desde años atrás se encontraba en total desajuste en la parte tecnológica se compró un servidor nuevo licenciado para proteger la información de la institución, un procesador ups y demás equipos para modernizar y actualizar la capacidad operativa y tecnológica en el Hospital así como la interconectividad con los puestos de salud de los corregimientos de Borrero Ayerbe (Kilómetro 30) y el Queremal, para obtener más agilidad en la operatividad informática de la Institución.

Así mismo se retomó el mantenimiento de la Planta Eléctrica lo que permitió asegurar y garantizar desde el momento que se presente el corte de energía no se pierda el fluido eléctrico, protegiendo la conservación de la cadena de frío y recuperar en tiempo real la información procesada y así no causar traumatismos en el flujo y conservación de la información.

El Doctor Collazos explica que durante la vigencia año 2019 , no se ajustaron al presupuesto deudas reales que se debieron cancelar en la vigencia del año 2020,dado al fallo judicial a los procesos jurídicos que presenta el Hospital en contra y debió finiquitar, se obtuvieron logros importantes en la conciliación con los demandantes, en el informe de los procesos Jurídicos de Sentencias y Conciliaciones del Hospital Local José Rufino Vivas el Dr. Collazos expresó que recibió un Hospital con más de 14 catorce demandas, con una serie procesos Jurídicos con demandas laborales como de reparación directa, que venían desde administraciones anteriores los cuales no habían arrojado sentencias en firme, y recibiendo tres demandas ejecutoriadas con órdenes de pago, donde esta situación al finalizar el año el Hospital debió apalancar recursos para responder con unos casos que fallados en contra de la Institución. Ante la pregunta del sr. Norman Gómez la Asesora Jurídica del Hospital Doctora Andrea Lozano amplía la información al auditorio de lo que sucedido al respecto.

Se dio cumplimiento a los Lineamientos de la Ley 909 de 2004, establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde se encuentran reportados 26 cargos tipificados de Carrera Administrativa de la planta de cargos del Hospital Local José Rufino Vivas, de los cuales solamente cuatro se encuentran en carrera administrativa y los demás por necesidad del servicio se encuentran en provistos por medio de nombramientos en Provisionalidad, estos se cubrirán por medio de convocatoria Pública de Empleo, como lo establece desde la Constitución Nacional, Departamento Administrativo de la Función Pública hasta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 I Net SC-CER185565 CO-SC-CER185566</p>
--	--	--

Seguidamente el Doctor Hugo Fernando Collazos Tovar, expresa que el Hospital Local José Rufino Vivas, para atender la emergencia sanitaria con respecto debió acondicionar zonas de la Institución creando una ruta independiente de ingreso y manejo de los pacientes sintomáticos respiratorios, su aislamiento y estancia para recibir la debida atención, expresando y agradeciendo que con el apoyo del personal asistencial (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Porteros, facturadores, conductores de ambulancias, Bacteriólogos y Radiólogos), se ha contribuido a la recuperación de los pacientes o su traslado a un nivel superior.




Con respecto a los servicios prestados durante el año 2020, como son la Consulta Médica Externa, Consulta Odontológica, Consulta en los diferentes Programas de P&P (promoción y prevención), así como vacunación, con la reorganización de la parte administrativa para la adecuación de la zona de vacunación para contra el Covid – 19 la cual debe estar independiente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) Convencional.

Sin embargo durante el año 2020, la consulta externa se ha realizado por medio de Tele consulta, e igualmente la atención a los pacientes inscritos en programas enfermedades no transmisibles como Hipertensión y Diabetes así como los demás programas de salud pública, donde se les ha brindado la atención, su seguimiento, así también se realizó la entrega de medicamentos como la autorización de los mismos.

Anexo a esta intervención el Señor Gerente Hugo Fernando Collazos presente, los indicadores comparativos de atención en los diferentes servicios, resaltado que se ha mejorado en brindar una atención más humanizada en los diferentes servicios.

Expresa que durante su vigencia 2020 al recurso Humano de la planta no se les adeudan dentro de esta vigencia del mismo, ni salarios y prestaciones sociales y de acuerdo a la normatividad emitida por el Departamento administrativo de la Función Pública (DAFP) se ajustaron los Salarios para el año 2020 recibiendo su incremento de ley.



Así mismo al personal que presta sus servicios y realiza sus funciones vinculados por medio la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente AGESOC, no se le adeudan compensaciones por los servicios y realizando un esfuerzo y en agradecimiento a su labor y entrega en estos tiempos de pandemia se realizó un incremento en su compensación; incremento que no recibían desde el año 2017.

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <p>Código: F-CA-17</p>	  <p>SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
--	--	---

El Doctor Hugo Fernando Collazos Tovar, expresa que en cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Municipal de Dagua, el Hospital Local José Rufino Vivas, realizó y ejecutó el PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC 2020) para la vigencia 2020; el cual fue ejecutado por un equipo interdisciplinario conformados desde profesionales Médicos Epidemiólogos, Enfermeros Profesionales, Psicología, Fisioterapeutas, con el apoyo de Agentes Educativos en Salud (Auxiliares en Salud en diferentes modalidades), se realizaron campañas educativas alusivas a los distintos aspectos del cuidado de la Salud, promoción y fomento de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad, así como la caracterización de la población y estas actividades se realizaron tanto en la zona urbana, como en la zona rural dirigidas a diferentes poblaciones de intereses.

El Gerente presento a los asistentes la recertificación en el desarrollo de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia integral –IAMII en favor de la salud y nutrición materna e infantil 2020 – 2022, así como la gestión dentro del plan de capacitación de la Formación de Auditores Internos en el Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2015 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, el cual es el Organismo Nacional de Normalización de Colombia del cual volvimos a ser afiliados como lo fuéramos en mi primera gerencia y con el cual certificamos en aquel entonces el Hospital y hoy estamos nuevamente recertificándolo con el ICONTEC. La certificación **ICONTEC ISO 9001**, del Sistema de Gestión de la Calidad, brinda y proporciona una base sólida para un Sistema de Gestión de Calidad, en cuanto al cumplimiento satisfactorio de los requisitos en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad del Hospital Local José Rufino Vivas y la excelencia en la atención del paciente – usuario en todos sus procesos misionales.

El Gerente, expone a los asistentes como el Hospital se preparó para atender la emergencia sanitaria, donde tuvo que re-organizar, acondicionar y adecuar las instalaciones de acuerdo a los protocolos emitidos por el ministerio de salud y protección social: Atendiendo las fases y acciones contempladas en el plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), se hizo necesario identificar alternativas para la prestación de los servicios de salud, que permitieran disminuir las posibles saturaciones de la capacidad instalada y generar una zona de expansión de aislamiento para la atención de personas en riesgo de infección y con infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), dentro del Hospital.



 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565 CO-SC-CER185566</p>
--	--	--

De igual forma tuvimos que implementar la atención extramural domiciliaria y telemedicina, reconversión de camas de hospitalización a camas para el cuidado de los pacientes en la zona de expansión, Coordinación con la Secretaría de Salud Departamental del Valle la autorización de la prestación de servicios en las instalaciones de la zona de expansión que fueran habilitadas como consultorios de programas de promoción y prevención; con el fin de brindar la atención a los pacientes sintomáticos respiratorios, lo cual obligo a proteger el personal de la institución adoptando el protocolo con el estándar más alto de acuerdo a la directriz del ministerio de salud y protección social y disponer de recursos para ser invertidos en elementos de Bioseguridad para todos los funcionarios tanto asistenciales como administrativos, cumpliendo con los protocolos establecidos para la atención de Pacientes Covid 19.

Para fortalecer la red pública de Salud del Valle del Cauca en la lucha contra el Coronavirus, el Gobierno nacional entregó al departamento equipos, elementos de bioseguridad y demás insumos necesarios, para proteger al personal de salud y garantizar la adecuada atención y continuar con la atención sin contratiempos de los pacientes de COVID-19

Se fortalecieron los grupos para la atención de personas en riesgo de infección y con infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), evidenciando número de Pacientes atendidos, la conformación de los equipos Covid para la atención, la logística y el personal necesario, el número de pruebas tomadas, la adecuación de zona atención y aislamiento, la contratación del servicio de ambulancia con los bomberos voluntarios de Dagua, el número de remisiones realizadas para atención a un nivel superior de atención, las jornadas de la Secretaría Departamental de Salud del Valle, la Alcaldía Municipal de Dagua y El Hospital Local José Rufino Vivas realizaron las jornadas con la toma de pruebas rápidas para realizar un diagnóstico serológico, y determinar cuál ha sido la presencia del COVID-19 en la sede principal de la Galería Municipal y las instituciones como la Alcaldía e Instituciones del Municipio. También se preparó el Hospital para atender la campaña de Vacunación contra el Covid 19, adecuando las áreas administrativas de la institución de acuerdo a las exigencias de la Secretaria Departamental de Salud del Valle y el Ministerio de Salud para la atención de las personas que vengan a vacunarse. Las estrategias de orientación implementadas y la adecuación de la sala de espera requirieron:

- * Marcación en pisos con cinta amarilla indicando la distancia mínima entre pacientes a 2.0 mts en salas de atención (evitando aglomeración de pacientes).

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 frontec SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
---	--	--

- * Tapetes desinfectantes
- * Letreros informativos en áreas estratégicas de la institución (higiene – lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento social, protección boca y nariz al estornudar
- * Lava manos portátiles
- * Marcación en sillas tándem que permitan el distanciamiento social en salas de espera en 1.5 metros.
- * Distanciamiento en las salas de espera de 1.5 metros entre paciente y paciente.

En el área de Seguridad y Salud en el Trabajo la participación durante esta pandemia por parte de la ARL durante el año 2020, el Hospital Local José Rufino Vivas de Dagua contó con la Asesoría y participación de la ARL COLMENA, donde se tienen afiliados a todos los colaboradores del Hospital, en la Ejecución e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con el Decreto 1072 de 2015.




Igualmente el hospital, así como lo están realizando otras IPS públicas, está gestionando la recuperación de cartera, la reingeniería en el proceso de cuentas médicas para mejorar el cobro de cartera ante muchas EAPBS de Régimen Subsidiado y Contributivo que adeudan por los servicios que les ha prestado a los usuarios por su atención en Hospital, en diferentes servicios. La revisión de los contratos con las diferentes EAPB que tienen afiliados en el municipio de Dagua; Emisión de políticas de austeridad del gasto, Reorganización de los procesos asistenciales, revisión de los procesos de Selección, Gestión de Proyectos y la ampliación del Portafolio de Servicios.

El Señor Gerente expresa que para los periodos comprendidos en las vigencias 2019 y 2020, se obtuvo una disminución importante en el número de quejas reportadas por los usuarios logrando para el año 2020, el 90% de cumplimiento a la oportunidad de respuesta a los usuarios teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria se presentó congestión en los tiempos de análisis y proyección de la respuestas. Importante resaltar que se presentaron 2 felicitaciones escritas y radicadas en ventanilla única por la prestación del servicio del personal de la institución, a diferencia del año 2019 no se presentaron felicitaciones.

Terminada la exposición los asistentes preguntan:

El Señor James Cardona asistente pregunta:

¿Qué miembros son de la Junta Directiva, se encuentran presentes en la audiencia de rendición de cuentas, pues ellos deben estar presentes, dado a que ellos deben demostrar que estos espacios son

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <p>Código: F-CA-17</p>	  <p>SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
---	--	---

importantes para la comunidad?

El Doctor Hugo Fernando Collazos, responde que la Junta Directiva está integrada así:

- La Alcaldesa del Municipio o su delegado quien actuara como Presidente de la Junta.
- El Gerente de Desarrollo Social Comunitario o su delegado.
- Un representante del Sector Científico de la Institución.
- Un representante de los Empleados de la Institución
- Un representante de los Usuarios.
- El Presidente del Sindicato SINDESS.
- El Gerente, el cual es el Secretario de la Junta Directiva

El Señor Jailer Quintero V. asistente pregunta:

¿Por qué ni la Señora Alcaldesa no encuentra presente?

Y el mismo señor Jailer Quintero expresa que cual es el compromiso de la Alcaldesa con el compromiso, pues si no asistió a la reunión de Juntas de Acción Comunal.

El Señor Rubén Gallego. Asistente - pregunta:

¿Qué sucedió con la pérdida del electrocardiograma que se robaron en el kilometro 30, si se realizo la denuncia?

El Doctor Hugo Fernando Collazos, responde que si se realizó la respectiva investigación se hizo la respectiva denuncia y se aportaron a la fiscalía los videos de las personas implicadas en el robo, así como la gestión ante la aseguradora Solidaria.

El Alberto Torres- asistente -Pregunta:

¿Explique la distribución de las ambulancias y qué sucede con el parque automotor?



El Doctor Hugo Fernando, responde que el hospital cuenta con 4 ambulancias, las cuales se encuentran asignadas así:

2 Ambulancias en el Hospital Local José Rufino Vivas

1 Ambulancia en el puesto salud de Borrero Ayerbe Km 30

1 Ambulancia en el puesto de salud el Queremal

El Doctor Hugo Fernando expreso que se realizado el mantenimiento de las misma para que estas presten

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 I-Net MANAGEMENT SYSTEM SC-CER185565 CO-SC-CER185566</p>
--	--	--

un buen servicio , y adicional a estas se ha recuperado una ambulancia que no es tan moderna, es la más antigua de todas y está prestando sus servicios para el transporte del personal para vacunación y toma de muestras Covid 19, de igual manera el Doctor Collazos explica como encontró el parque automotor del Hospital , donde le toco desplazarse y conciliar con un taller en la ciudad de Cali , donde se encuentra una ambulancia y una camioneta doble cabina desde el año 2017 y que se encuentran en reparación, expresando que la anterior administración dejo pagar obligaciones con este proveedor el cual ante esta situación a incrementado costos por parqueo y mantenimiento que se le adeuda, que en el momento superan el valor de vehiculó, de tal manera que son bienes que se van a dar de baja por su mal estado y por haber cumplido con su vida útil, donde los vehículos han perdido su valor y sale más costo repararlos que adquirir unos nuevos.

El Señor Jailer Quintero V. asistente pregunta:



¿Si las demandas por las cuales el Hospital debe responder son de la vigencia 2020 o pertenecen a años anteriores?

A esta pregunta interviene la Doctora Andrea Lozano – Asesora Jurídica del Hospital, le expresa que estas demandas pertenecen a situaciones presentadas en administraciones anteriores al año 2020. Las demandas que están ejecutoriadas encontramos una de las cuales, las administraciones anteriores observaron que absolvieron al profesional médico sobre un procedimiento en la atención al paciente Manuel Valencia y que de acuerdo a estos procesos también exoneraron en primera instancia al Hospital, más la abogada demandante Dra. Silvana Mesu Mina quien posteriormente instauro en procesos de reposición en el Año 2018 y que la administración del Hospital de aquel momento no cumplió con los términos , y por eso surtieron para efectos judiciales de pago en el año 2021 , y la actual Administración le toco entrar conciliar en el año 2021 con el demandante los pagos respectivos .

El Señor Alberto Torres L. Asistente pregunta:

¿Cómo dentro de las estrategias el Hospital puede apoyar en el Aseguramiento en Salud, aquellas personas que no cuentan con ninguna aseguradora subsidiada en Salud?

El Doctor Hugo Fernando Collazos Tovar expresa que el Hospital siempre está dispuesto a atender la población que requiere de los diferentes servicios que necesite, donde el servicio de Urgencias por lo

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
--	--	--

regular es donde siempre se presentan muchas personas Dagueñas, que requiere de atención y no poseen aseguramiento en ninguna EAPB, mas sin embargo se le presta la atención de acuerdo al triage en su clasificación, se atiende y se procede a realizar la afiliación por oficio y su inscripción en COOSALUD que es la empresa destinada para eso.

En cuanto al aseguramiento es por medio de la administración del Municipio de Dagua, seria de apoyo la caracterización de la población, para lograr asegurar a la ciudadanía de Dagua que no tiene este beneficio.

El Señor Jailer Quintero V. asistente pregunta:

¿Cómo atienden y orientan a la población venezolana que se encuentran en situación vulnerabilidad, y no tienen ninguna afiliación al sistema de seguridad en salud?

El Doctor Hugo Fernando Collazos, le explica que a la población no se le puede de dejar de atender, que el Hospital muchas veces lo atiende como población no asegurada, brindando la atención. Debemos exaltar que para el hospital las mujeres embarazadas se les atiende pues prima el derecho a la vida del bebe que viene en camino.



En cuanto a la afiliación algún régimen de aseguramiento en salud, la población venezolana debe presentar ante la EPS-S su permiso de permanencia, para que estas lo incluyan dentro de la población beneficiaria para recibir la atención.

El Señor James Cardona. Asistente pregunta:

¿Por qué no hay disponibilidad constante para las vacunas de la influenza?

El Señor Gerente Dr. Hugo Collazos Tovar expresa que esta respuesta la orienta el profesional de enfermería Dr. Emanuel Gómez, quien explica al respecto.

El Señor Emanuel jefe de los programas PyP, que para aplicación de este biológico de la vacuna de la Influenza existen unos protocolos que de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud, estos son priorizados en unos términos de edades a la población con sus respectivas prioridades, que las existencias por la conservación del Biológico son muy delicadas y no se puede mantener un stock de existencia pues la gran mayoría de IPS publicas dependen de las prioridades que ofrece la Secretaria Departamental de Salud del Valle.

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565 CD-SG-CER185566</p>
---	---	--

El Señor James Cardona felicita al Hospital y a su personal; pues manifiesta que se nota que la prestación del servicio ha mejorado, se nota mucho la mejora en la humanización del servicio, la calidez en la atención por parte de los funcionarios.

El Señor Norman Sánchez. Asistente pregunta:

¿Financieramente como está el Hospital si cuenta con un Superávit ante el estado de pérdidas y ganancias?

El Dr. Hugo expresa dentro de las estrategias y políticas de la gerencia para recuperar la estabilidad financiera de la institución se encuentra la Gestión de la recuperación de cartera de difícil cobro así como la cartera corriente, la reingeniería en el proceso de cuentas médicas para mejor el cobro de cartera ante las diferentes EAPBS de Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo que adeudan por los servicios que les ha prestado a los usuarios por su atención en Hospital, en diferentes servicios. La revisión y actualización de los contratos con las diferentes EAPB que tienen afiliados en el municipio de Dagua; la emisión de políticas de austeridad del gasto de la cual fuimos objeto de un reconocimiento por parte de la Secretaria Departamental de Salud del Valle, la Reorganización de los procesos asistenciales, la revisión de los procesos de Selección, Gestión de Proyectos y la ampliación del Portafolio de Servicios entre otras.

El señor Norman Sánchez. Asistente recomienda:



Y ¡Sería importante contratar una auditoría externa para exprese como está el Hospital!

El Doctor responde que esto sería muy costoso para el Hospital y no se cuentan con los recursos para tal fin, que el equipo directivo de la institución es competente y se encuentra día a día trabajando e implementando estrategias para la recuperación financiera del Hospital.

El señor Julio Cesar Perea. Asistente pregunta:

Y ¿Sería importante nos expresara cuánto vale nómina del Hospital del personal de Planta, como el personal de la Agremiación, y las quejas respecto a la agremiación?

El Dr. Hugo Fernando expresa que el costo de la nómina del personal de planta que lo conforman 49 funcionarios equivale mensualmente \$100 millones y que la nómina de los Agremiados de Agesoc que son aproximadamente 99 agremiados partícipes equivale mensualmente \$261 millones.

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 I-Net SC-CER185565 CD-SC-CER185565</p>
---	--	--

Y explica que el Hospital con la Junta Directiva, se encuentran en el proceso de cambiar la Agremiación Agesoc, donde el pasado 28 de abril de 2021; día del paro nacional presentaron su renuncia a lo que se procedió a convocar otros oferentes o agremiaciones que tenga un apalancamiento financiero y ofrezca mejores garantías a sus asociados que prestan el servicio en el Hospital.

El señor Julio Cesar Perea. Asistente pregunta:

Y ¿ Sería importante nos explicara cómo está la recuperación de cartera con las diferentes EPS –S y como se está recuperando ?



El Doctor Hugo Fernando Collazos, expresa que en muchas ocasiones por situaciones de digitación o de otras circunstancias las EAPBS glosan la factura, se fortaleció el proceso de gestión de cartera y se han realizado recobros de algunas actividades, sustentación de glosas y entrega oportuna de la facturación donde en la actualidad se cuenta con grupo idóneo y comprometido que ejecuta cumpliendo con los tiempos de entrega de la facturación como el cumplimiento de los requisitos de las diferentes EAPB, por la prestación de los diferentes servicios que se facturan a los pacientes-usuarios .

Y es aclarar que algunas EAPB del régimen subsidiado como fue el caso de Medimás, Cafesalud, que desde hace un tiempo manejaban la población capitada en el Municipio, y el ministerio de salud y protección social las saco del Departamento del Valle del Cauca, lo que origino el traslado a estos usuarios a otras EAPB y que recaudo de la cartera con estas EAPBS Medimás, Cafesalud, por los servicios prestados y las actividades realizadas, ha sido muy compleja en su recuperación, pues no solo el Hospital se ha visto afectado, se ha visto afectado toda la red hospitalaria del Valle donde hacían presencia.

El señor Julio Cesar Perea. Asistente pregunta:

Y ¿Por qué se encuentran algunos vehículos del Hospital en Parqueaderos?

El Gerente del Hospital explica hay dos vehículos que se encuentran en el parqueadero del taller cañas, desde hace varios años, donde se encuentran desmantelados y además han perdido su vida útil, la anterior administración dejo los carros en el taller y ahora nos pasan cuentas de cobro de años anteriores, así como por parqueaderos, a lo cual el dueño del taller llevo eso a cobro jurídico. Es de comentar que según el diagnóstico por ser vehículos modelo 2007; donde repararlos sería mucho más costosos porque son modelos discontinuados y los repuestos poco se consiguen y si se reparan posteriormente seguirían

 <p>E.S.E. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS <i>Calidad, Vocación & Excelencia en Salud</i></p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <p>Código: F-CA-17</p>	 <p>ISO 9001 I Net SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
--	---	--

presentando diferentes fallas a través del tiempo. La idea es darlos de baja en los inventarios de activos del Hospital una vez sean devueltos a la institución y así poder llevar a la fiducia del Martillo del Banco Popular.

Es preferible invertir en un vehículo nuevo para poder dotar al Hospital de Vehículos como ambulancias cero kilómetros para brindar un servicio seguro y de calidad a los pacientes-usuarios.

El Señor Jailer Quintero V. asistente pregunta:

¿Cómo atienden y orientan a la población venezolana que se encuentran en situación vulnerabilidad, y no tienen ninguna afiliación al sistema de seguridad en salud?

El Doctor Hugo Fernando Collazos , le explica que a la población venezolana siempre se le ha atendido y no se le puede de dejar de atender, el Hospital siempre los atiende como población pobre no asegurada con respecto a la atención de la mujeres embarazadas se les atiende pues prima el derecho a la vida .

Siendo las 6:00pm del día 21 de mayo de 2021 en las Instalaciones del Auditoria de la Casa de la Cultura del Municipio de Dagua –Valle , se dio por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Local Josa Rufino Vivas ESE – Dagua correspondiente a la vigencia año 2021.

Se firma, en el Municipio de Dagua –Valle a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,



HUGO FERNANDO COLLAZOS TOVAR

GERENTE

Proyecto



Oscar Rodríguez Estrada

Profesional Universitario